



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Disposición

Número: DI-2021-05197178-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Martes 24 de Agosto de 2021

Referencia: Prorroga vigencia Acuerdo Marco N° 10606-3-AM21 "Artículos de Librería, Papelería y Útiles de Oficina"

Visto lo actuado en el expediente N° EX-2021-00532540- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en el cual tramita la Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 10606-3-AM21, "Adquisición de Artículos de Librería, Papelería y útiles de Oficina"; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DI-2021-01228475-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó la Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 10606-3-AM21 para la Adquisición de artículos de Librería, Papelería y útiles de Oficina, con destino a satisfacer necesidades de los organismos y entes públicos mencionados en el Art. 4° de la Ley de Administración Financiera N° 8706.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la contratación referida (PLIEG-2021-734267-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en su artículo 4° establece que el período de vigencia del mencionado Acuerdo Marco, será de SEIS MESES a partir de su perfeccionamiento, el cual ocurrió el día 03 de marzo de 2021, como surge de las constancias administrativas y del reporte Sistema COMPR.AR.

Que, a su vez, el citado Art. 4° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación, reserva el derecho de prorrogar la vigencia del mismo por un período de hasta SEIS MESES más, bastando para ello la simple notificación que se curse a los adjudicatarios.

Que la Ley N° 8.706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza en su Art. 131, inc. d) faculta a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones a realizar las Licitaciones de Convenio Marco.

Que la citada Ley de Administración Financiera, en su Art. 132 dispone que la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes será encargada de autorizar, aprobar e implementarlas distintas etapas de los procedimientos de Licitación por Convenio Marco.

Que esta Dirección General estima conveniente hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 4° del Pliego de Condiciones Particulares, y en consecuencia, prorrogar la vigencia del Acuerdo Marco N° 10606-3-AM21, habida cuenta de que, durante la vigencia del contrato en curso, los proveedores no han merecido imputaciones de incumplimientos que merezcan la aplicación de sanciones, a lo que cabe añadir las razones

de economía administrativa que reporta la prórroga en cuestión.

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º - Prorróguese la vigencia del Acuerdo Marco 10606-3-AM21, “Artículos de Librería, Papelería y Útiles de Oficina”, por el término de seis meses a partir del día 30 de agosto de 2021 (Artículo 3º Pliego de Condiciones Particulares).

Artículo 2º- Dispóngase que la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, presentada oportunamente por los proveedores seleccionados, regirá durante el periodo de vigencia de la prórroga autorizada.

Artículo 3º - A los fines dispuestos por el Art. 1º de la presente Disposición dese intervención la Unidad de Acuerdos Marco dependiente de esta Dirección General, a efectos de realizar las adecuaciones que correspondan en el Sistema COMPR.AR.

Artículo 4º - Notifíquese en forma electrónica a los proveedores:8 ACEQUIAS, HUMBERTO DARDO DELGADO, SERGIO ANDRÉ GENTILUCCI, SUCESIÓN DE DANIEL HORACIO FERNANDEZ, Y JOSÉ RICARDO FERNANDEZ; comuníquese a los Servicios Administrativos, publíquese en el Portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.compras.mendoza.gov.ar), agréguese la presente a la sección “anexos” del Acuerdo Marco N° 10606-3-AM21 y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.08.24 12:44:40 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.08.24 12:44:44 -03'00'